

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 234

LEGISLADORES

Nº 344

PERÍODO LEGISLATIVO 2013

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 427/13 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 21 NOV 2013

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº: _____

344

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 427/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping loops and lines, positioned in the lower right quadrant of the page.



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

04 SEP 2013

Nº 344 Hs. 1140 FIRMA

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 03 SEP 2013

VISTO la nota presentada por la Legisladora Amanda DEL CORRO, Presidente de la Comisión N° 7 – Parlamento Patagónico; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de San Carlos de Bariloche, para participar de las reuniones programadas con los presidentes de las Provincias que componen el Parlamento Patagónico y la Unión de Parlamentarios del MERCOSUR (U.P.M.) a llevarse a cabo los días 11, 12 y 13 de Septiembre del corriente año.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH-CALAFATE-BARILOCHE-BUE-USH (ida 11-09-13 regreso 16-09-13) a nombre de la citada Legisladora y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-CALAFATE-BARILOCHE-BUE-USH (ida 11-09-13 regreso 16-09-13) a nombre de la Legisladora Amanda DEL CORRO, Presidente de la Comisión N° 7 del Parlamento Patagónico, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ES COPIA FIEL

Margarita Mamani
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

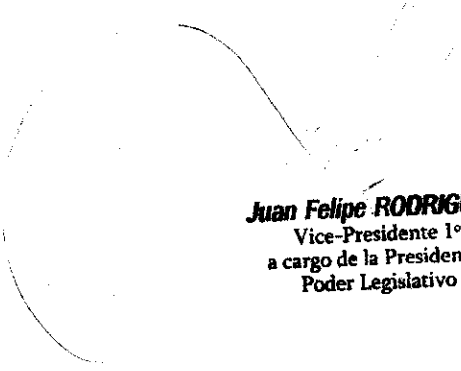
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

ES COPIA FIEL
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 427 / 13


Mariana Maza
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea
General Constituyente 1813"



NOTA Nº ~~055~~ 713.-
LETRA: D.C. (Sec. Com. Nº 7).-

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO Nº 1140	02 SEP 2013	HORA 15:30
FIRMA		

Ushuaia, 02 de Septiembre de 2013.-

Señor
Vicepresidente 1º
Poder Legislativo
Leg. Juan Felipe RODRIGUEZ
S / D

De mí mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mi carácter de Presidente de la Comisión Nº 7 (Parlamento Patagónico y MERCOSUR, Integración Regional y Asuntos Internacionales); con motivo de informarle que se han programado con los presidentes de las provincias que componen el Parlamento Patagónico y la Unión de Parlamentarios del MERCOSUR (U.P.M.), Asamblea del Bloque Argentino el 1º FORO DEL CORREDOR BIOCEANICO DE LA PATAGONIA, para los días 11,12,13 de Septiembre corriente año, en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro.

Por lo expuesto, solicito a ud., arbitre los medios necesarios a los efectos de liquidar tres (3) días de viáticos, (se adjunta itinerario de viaje) y se reconozcan gastos de traslado vía aérea Ushuaia - Bariloche - Ushuaia, para el legislador Juan Carlos ARCANDO quien va en su carácter de Secretario de la Mesa Regional de la UPM, y la suscripta.-

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

Amanda Ruth DEL CORRO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"